

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación del “Suministro de soplantes”

Pamplona, 18 de enero de 2022

Con fecha 17 de enero de 2022, conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego regulador, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

- AERZEN IBÉRICA, S.A.U. (A28759918)
- ATLAS COPCO, S.A.E. (A28000057)
- MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS (MAPNER), S.L. (B75139675)
- PEDRO GIL, S.L. (B08721060)

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego regulador, se procede a examinar la documentación que integra el Sobre Oferta de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

Analizada la documentación, se acuerda admitirlas por presentar en forma la declaración del cumplimiento de los requisitos de participación en base a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego regulador.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Así pues, se procede en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio:

➤ **Criterio de adjudicación 1: Oferta económica (100 puntos)**

ATLAS COPCO, S.A.E

La oferta realizada por la empresa licitadora comprende un precio unitario superior al precio unitario de licitación establecido para ese ítem. Concretamente, el precio unitario ofertado para el ítem *Soplante Lesaka* asciende a 14.409,00 €/uds., siendo el precio unitario de licitación establecido para dicho ítem 13.500,00 €/uds. Así pues, se constata que la empresa licitadora ha incurrido en uno de los supuestos de exclusión recogidos en la cláusula 17ª del Pliego regulador. A su vez, se advierte de esta circunstancia en las cláusulas 3ª, 14ª y 16ª del Pliego regulador. Por todo lo expuesto, la Unidad Gestora de la contratación resuelve excluir del procedimiento de licitación la oferta realizada por la empresa ATLAS COPCO, S.A.E.

AERZEN IBÉRICA, S.A.U.

Realiza una oferta total de 41.748,80 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 20,64 puntos.



MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS (MAPNER), S.L.

Realiza una oferta total de 20.776,55 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 100,00 puntos.

PEDRO GIL, S.L.

Realiza una oferta total de 44.605,00 euros. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 16ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 9,83 puntos.

A continuación, se presenta el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
AERZEN IBÉRICA, S.A.U.	A28759918	41.748,80 €	20,64
MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS XXI, S.L.U. (MAPNER)	B75139675	20.776,55 €	100,00
PEDRO GIL, S.L.	B08721060	44.605,00 €	9,83

Por lo tanto, y atendiendo a la puntuación obtenida, se procede a solicitar a MÁQUINAS PNEUMÁTICAS ROTATIVAS XXI, S.L.U (MAPNER) la documentación recogida en la cláusula 18 del Pliego regulador, indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Se emplaza a la Unidad Gestora de la contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Unidad Gestora de contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho.
Técnica de Admón. y Finanzas